

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 32-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora CLAUDIA PATRICIA PINEDA OSCAL, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Diego, departamento de Zacapa, en nota de fecha 20 de febrero de 2017, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y graduación, adjuntando para el efecto la factura Original de pequeño contribuyente serie "B" número 000495 de la entidad EMI Impresiones, de fecha 16 de febrero de 2017 y fotocopia de boletas de depósito de pago del Banco de Desarrollo Rural S.A. números 54859909, 54859910, 54859911, 54859912, 54859913, 54857478 y 54859914, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la señora CLAUDIA PATRICIA PINEDA OSCAL, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Diego, departamento de Zacapa, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y graduación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,000.00)

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

PE MÍ:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Presidente

> Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal II

> > Dr. Rudy Marion Pineda Ramírez
> >
> > Magistrado Vocal IV

MAN A HAR

plorzano Barrios

Magistrado Vocal III

Magistrado

fine

Aernan Soberaris Gatica

SUPREMO

SECRETARIA GENERAL

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

11 2 2 2 3 2 0 3 8 2 al 5